FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No.FVE36344

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

NIT: 900204272-8
Departamento: Bogotá
Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CALLE 77 7 44 OFICINA 701
Teléfono: 4050082

Correo: area.contabilidad@gse.com.co
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Responsabilidad Fiscal: Autorretenedor
Responsabilidad tributaria: No aplica

GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA
www.gse.co

Nombre Cliente: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL
Número Documento: NIT 900412664-3
Teléfono: +57324454936
Dirección: CR 49 A 107 65
Correo: asesoriascontablesfse@gmail.com
Departamento: Antioquia

Ciudad: Medellín
Fecha Expedición: 28/08/2026 02:00
Fecha Vencimiento: 30/08/2026
Forma pago: Contado
Medio pago: Transferencia Crédito Bancario

Código	Producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
ID-DC-EI-0100-24	FE PJ 2 A	$ 329.696	1 unidad(s)	$ 0	$ 62.642,24	19	$ 0	$ 329.696

Total items: 1 **Total cantidad:** 1

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Subtotal IVA 19%:	$ 329.696
Descuento:	$ 0
IVA 19%:	$ 62.642,24
Total factura:	**$ 392.338,24**
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0

Valor en Letras:
TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO COP M/CTE CON VEINTICUATRO CENTAVOS.

Total a Pagar: **$ 392.338,24**

Código único: a003829807cc547e76309eb5621df2bd57065756df37045d2f234066c3b0bdf130f090f924a89677bc74a20eafd420b2

Número de resolución: 18764104733736
Rango Autorizado: Desde FVE-30001 Hasta FVE-60000
Vigencia: 19/01/2026 Hasta 19/01/2028

Vendedor: JESSICA LISETH DEL CARMEN RAMOS SANTOS undefined +573123115942
jessica.ramos@gse.com.co

Observaciones:
Esta factura no está sometida a retención en la fuente a título de renta ni a título de ICA, somos autorretenedores de renta según resolución 011038 del 21 de diciembre de 2023. Somos grandes contribuyentes del impuesto de industria y comercio según el artículo 1 resolución DDI-023769 del 29 de noviembre de 2021 en la ciudad de Bogotá. (Todos los ingresos de GSE están siendo declarados en Bogotá. GSE SA NO tributa en municipios alternos para efectos de Industria y Comercio). El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.
Enviar soporte de pago y certificado de retenciones al correo: facturacionclientes@gse.com.co.

Pago Electrónico:
-Botón de Pago PSE desde www.gse.com.co.
-Consignación o transferencia bancaria cuenta corriente No.000131007116 Banco Colpatria.